

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	ECÓGRAFO CON DOPPLER	MARCA:	SONOSCAPE
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	S8 EXP
PROVEEDOR:	BIOLINICOS DE COLOMBIA LTDA.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	NA
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. GENERALES	1.1. Equipo portátil.	X		Folio 52.
	1.2. Peso no mayor a 9Kg.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 1: "Peso 8,4Kg incluyendo batería".
	1.3. Teclado alfanumérico.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
	1.4. Base rodante con bloqueo.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
	1.5. Monitor LCD de 15" como mínimo.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 1.
	1.6. Plataforma digital.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 18.
	1.7. Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises.	X		Folio 47: 256.
	1.8. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes.	X		Folio 47: 1000 cuadros en modo B.
	1.9. Imagen armónica multifrecuencia seleccionable	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
	1.10. Zoom en tiempo real.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 17.
	1.11. Congelación de la imagen.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
	1.12. Rango dinámico no menor a 170 dB.	X		Folio 47: 20 a 280 decibels.
2. APLICACIONES:	2.1. Para uso en paciente pediátrico y adulto	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
	2.2. Abdominal.	X		Folio 47.
	2.3. Cardíaca.	X		Folio 47.
	2.4. Ginecología.	X		Folio 47.
	2.5. Vascular.	X		Folio 47.
	2.6. Pequeñas partes.	X		Folio 47.
	2.7. Musculoesquelético.	X		Folio 47.
	2.8. Transcraneal.	X		Folio 47.
	2.9. Tórax	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.

ml



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-30

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

02

RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

06-11-2015

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y
FUNCIONAMIENTO

3. MODOS DE OPERACIÓN

2.10. Urología.	X		Folio 47.
3.1. Modo B.	X		Folio 47
3.2. Modo M.	X		Folio 47
3.3. Doppler color.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, Folio 4.
3.4. Doppler PW y CW.	X		Folio 47.
3.5. Power doppler	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, Folio 5
3.6. Eliminación de artefactos causados por la respiración o movimiento de tejidos	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, Folios 10 y 12
3.7. Imágenes de flujo sanguíneo con resolución espacial 2D o a color.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
3.8. Con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación

3. SOFTWARE

3.1. Software de aplicaciones generales, cardíaco, vascular periférico, abdominal, torax, ginecología, transcraneal y pequeñas partes.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación
3.2. Software para acceso vascular o que permita la facilidad de implantación de catéteres.	X		Folio 47.
3.3. Software de medición automática de la Intima Media (IMT)	X		Folio 47.
3.4. Segundo imagen armónico de tejidos. Software de Imagen Trapezoidal	X		Folio 47.
3.5. Capaz de manejar señales de ECG externos de otros dispositivos de ECG de diagnóstico.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 7
3.6. Marteo de varias profundidades hasta 20 cm. para transductores convex	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
3.7. Resolución óptima de bordes.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación
3.8. Herramienta para realizar mediciones y cálculos	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 9
3.9. Pre y post procesado de imagen.	X		Folio 47.
4.1. Unidad de almacenamiento DVD, CD.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
4.2. Capacidad mínima de almacenamiento de 80 Gb en disco duro.	X		Folio 47; 500GB.
4.3. Conexión USB	X		Folio 47.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	06-11-2015
				Página 1 de 1	
	4. ALMACENAMIENTO	4.4 Almacenamiento de datos en bruto o sin procesar o crudos	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
		4.5. DICOM 3.0. Basic Greyscale Print SCU. Modality Worklist SCU: con licencias para impresora y PACS.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación.
	5. ACCESORIOS	5.1 Batería con una autonomía de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación, folio 2: más de una hora.
		5.2. Guía metálica para instrucción en punciones vasculares compatible con transductor lineal	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación
		5.3. Transductor lineal multifrecuencia que cubra el rango de frecuencias entre 4MHz a 12MHz, mínimo.	X		Folio 47: L742 de 4-16MHz
		5.4. Transductor Convex multifrecuencia que cubra el rango de frecuencias entre 2MHz a 6MHz, mínimo.	X		Folio 47: C353 de 2-6,8MHz.
		5.5. Transductor Cardíaco multifrecuencia que cubra el rango de frecuencias entre 1.5MHz a 4MHz, mínimo.	X		Folio 47: 3P1 de 1-6MHz.
	6. ALIMENTACIÓN	6.1.- Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz	X		Folio 47.
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 48.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación "mantenimiento preventivo cada seis (6) meses"
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 51.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 53.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma, dos (2) años de garantía.
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma, ocho (8) años de vida útil en equipo, accesorios y repuestos.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folios del 56 al 58.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).		X		Folio 60.
	11. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 62: REGISTRO SANITARIO 2013DM-0010489 VIGENTE HASTA 21 DE OCTUBRE DE 2023.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, sucursal o filial.		X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proveedor y los anexos de la misma.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 63.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		FDA.
	5. Presentar certificación de casa matriz, sucursal o filial donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Se da cumplimiento teniendo en cuenta la submisión presentada por el proveedor, los anexos de la misma y la certificación directamente por fábrica donde indica el cumplimiento de la especificación "con vigencia hasta 31 de Diciembre de 2017"
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		66	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (66) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 90% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEMES REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluador: *meta*

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FIRMA:	<i>Mauren Liced López Pineda</i>	DEPENDENCIA	INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.